

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del embalse de Buendía, cota 712 a 714, término municipal de Cañaveruelas (Cuenca).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras del embalse de Buendía, cota 712 a 714, término municipal de Cañaveruelas (Cuenca);

Resultando que, sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 140/1972, de 12 de junio; «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 68/1972, de 7 de junio, y «Diario de Cuenca» en su edición de 31 de mayo, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañaveruelas (Cuenca) durante el periodo preceptivo;

Resultando que, remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado órgano consultivo con fecha 24 de julio último haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia.

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo informa el expediente con esta fecha, proponiendo que sea dictado el acuerdo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo es el órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y Decretos 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por las obras del embalse de Buendía, cota 712 a 714, término municipal de Cañaveruelas (Cuenca);

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública a que se ha hecho referencia precedentemente;

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de la competencia otorgada por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140/1962, de 12 de junio, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Cuenca» número 68/1972, declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras de embalses de Buendía, cota 712 a 714, término municipal de Cañaveruelas (Cuenca).
Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.705-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de agosto de 1973 por la que se declaran aptos para la expedición del título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición a los Maestros que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971) se convocó cursos para la formación de educadores especialistas en deficiencias auditivas y de lenguaje, previéndose, en su parte dispositiva, que la expedición del oportuno título de Profesor especializado en técnicas de lenguaje y audición se otorgaría a los solicitantes que lo realizarán satisfactoriamente.

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las fases teórica y práctica previstas en el punto cuarto de la convocatoria, procede dictar la oportuna orden ministerial por la que se autorice la expedición del título a los aspirantes que han realizado el curso con aprovechamiento.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

1. Declarar aptos a los cursillistas que se relacionan en el anexo que se acompaña, los cuales han superado satisfactoriamente los periodos teórico y práctico y demás requisitos previstos en la mencionada Orden ministerial de 30 de noviembre.

2. A los cursillistas reseñados en el mencionado anexo, se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la vigente Ley General de Educación y disposiciones complementarias, previo abono por los interesados de los derechos establecidos por la legislación vigente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Formación Profesional y Extensión Educativa.

ANEXO

Acosta Velázquez, Manuel.
Aguilera Manso, Concepción.
Alamo García, Octavio.
Alañón Rica, María Teresa.
Alegre Aragües, María Pilar.
Alfaro Olmedilla, Avelina.
Almazán García, Luis Alberto.
Alonso Zaera, María del Carmen.
Alvarez Alvarez, Laura.
Alvarez Giménez, Deogracias.
Alvarez Martín, Carmen.
Alvarez Martínez, María Antonia.
Andrés Lobera, Estanislao.
Antas Vidal, Irene.
Arencibia Rodríguez, Dora.
Arias Alvarez, María de las Mercedes.
Arias Cobo, Nemesio.
Armas Castro, María del Carmen.
Arnedo Alvero, María Luisa.
Aroca Rozalén, Manuel.
Aroca Rozalén, Pascual.
Arredondo Ruiz, María del Carmen.
Auria Torralba, Aurita.
Barcos Gorria, María Dolores.
Bardón Pérez, María del Carmen.
Barral Iglesias, M. José.
Barral Vilarino, María Paz.
Barrutieta Sáenz, María del Carmen.
Bascón Rodríguez, Lorenzo.
Belenguier Herrero, Francisco.
Behnar Padrón, Reyes.
Bernaz Galindo, Pedro José.
Betancort Villalba, Carmen Rosa.
Betancort Villalba, Rosalia.
Blanco Fernández, Carmen.

Blanco García, Eloísa.
Bouso Campos, Ricardo.
Cabaneiro Lagares, María Angeles.
Cabezas Domínguez, Antonio.
Calderón Aparicio, Asunción.
Calvo Vacas, María Isabel.
Campos Rico, María Dolores.
Callejero Morales, Ana María.
Cano Velares, Emilio.
Caños Carnica, María Jesús.
Carcamo Murillo, Purificación.
Carcamo Pérez, María del Carmen.
Caro Galán, María Carmen.
Carrera Herrera, Francisca María.
Cascajo Navarro, Asunción.
Casquero Rodríguez, Celia.
Castillos Camacho, María del Reposo.
Cid Pérez, Rafael Esteban.
Cimadevilla Cardeiro, Fernando.
Coladas Carballosa, María Angeles.
Corcheiro González, Francisca.
Cornelis Kuppens Zegere, Juan J.
Corral Fernández, M. Jesús.
Corras Varela, Ermitas.
Crespo Martín, Trinidad.
Croissier Falcón, Cándida.
Cruz Moreso, María Concepción.
Cubera Pereira, Emilio.
Cuadra López, Consuelo.
Chamorro Navarro, Odolina.
Delgado Miranda, Jacinta F.
Deniz Gonzalez, Rosalia.
Díaz Fernández, María Milagros.
Díaz González, M. Rosa de la C.
Díez Inchausti, Ana M.

Díez Nozal, Soledad.
Díez de los Ríos, Elena María.
Dominguez Callejo, Encarnación.
Dominguez Cuesta, Benigna.
Dominguez Gómez, Julio.
Doreste Cabrera, Juan C.
Eizaguirra Garaitagoitia, Begoña.
Elena Martín, Esperanza.
Estarta Zaragoza, Sara.
Fé Bonilla, María Paz de la.
Fernández Baroja, María Fernanda.
Fernández Cortijo, María Lourdes.
Fernández López, María Encarnación.
Fernández López, M. Luz.
Fernández Lozano, Agilio.
Fernández Molina, Andrés Salvador.
Fernández Muñiz, Emilio Antonio.
Fernández Osende, Margarita.
Fernández Rodríguez, María Celina.
Ferrerías Suárez, Carlos Néstor.
Fuente López, Marinette de la.
Fuente Pérez, María Esther de la.
Galán Lecaroz, María Cristina.
Gallo González, Patricio.
García Arribas, María Encarnación.
García Bermúdez, Asunción de.
García Bravo, María Pilar.
García Dehesa, Consolación.
García Fernández, María del Carmen.
García García, Concepción.
García González, Amalia.
García Martín, Adoración.
García de la Navarra y Ramos, Gabriel.
García Pérez, María Angeles.
García Quintas, María.

García Quintas, M. Sofía.
 García Rodrigo, Balbina.
 García Rodríguez, Luis.
 García Rodríguez, Manuela.
 García Saiz, Benigna.
 García Sorando, Emiliaho.
 Garraldo García, María Pilar.
 Garrido Landívar, Jesús.
 Getino Lebrato, Paula.
 Gíadas Junqueras, Agustina F.
 Gil González, Ana María.
 Gómez Calviño, María Teresa.
 Gómez Moriana, María Luisa.
 Gómez Oliveros, Antonio C.
 Gómez Solo, María del Pilar.
 González Alonso, Bernardo.
 González de Blanco y Pereira, Eugenia.
 González González, María del Pilar.
 González González, Pilar.
 González Martín, María Asunción.
 González Merthán, Ana María.
 González Pérez, Carmen.
 González Sahuco, María Teresa.
 González Suárez, Margarita.
 González Valentín, María del Carmen.
 Gorostiaga Peña, Carmen.
 Gracia Dueso, Lucía.
 Gracia Lecina, Florencio.
 Gutiérrez Ballarín, Ricardo.
 Gutiérrez García, Raimunda Victoria.
 Gutiérrez Sánchez, Pilar.
 Hermida Belay, Aurelio.
 Hermida Belay, M. Isabel.
 Hermida Estrada, María Teresa.
 Hernández Martín, Concepción.
 Hidalgo Ramos, Margarita.
 Hoyos González, Pilar.
 Ibañez González, Felicidad.
 Iduriaga Gamba, Félix.
 Iturríaga Elorza, M. Luisa.
 Jiménez Martínez, Amancio.
 León López, María Eliodora.
 Lezaun Andueza, Ana María.
 López Fernández, María Magdalena.
 López López, María Sagrario.
 López Martín Berdinos, María Esther.
 López Trascasa, María Carmen.
 Lorente Dochado, Miguel.
 Lorente Veñerta, Manuel.
 Lorenzo García, Petra.
 Loza García, Higinia de la.
 Lozano Cabello, Julián.
 Lucas Gabernet, María Pilar.
 Luceño Campos, José Luis.
 Luque Verdejo, Pedro.
 Maderal Cal, Mara Rosa.
 Málaga Trigo, María Teresa.
 Manzanal Macctro, Juan.
 Marticorena Bustince, Andrea.
 Martín Garrido, María del Carmen.
 Martín Ramírez, Aurelio.
 Martín Terrado, Pilar.
 Martínez Fernández de Larrinoa, Victoria.
 Martínez Herrera, Adolfo.
 Martínez Moreno, Rosa María.
 Martínez Nouche, Antonio J.
 Martínez Turienzo, Santiago.
 Marrero González, María del Rosario.
 Marrero Suárez, María del Rosario.
 Marrero Zerpa, Pedro Rafael.

Mayer Viña, María Dolores.
 Mellid Muña, Beatriz.
 Mena y Calvo, José María de.
 Menguiano Fleitas, José Manuel.
 Merayo Alvarez, Manuel Antonio.
 Merino Martínez, Benita.
 Miguel Gallzo, María de los Angeles de.
 Mínguez Iglesias, Fernando.
 Molano Vivas, Manuel.
 Molinos Cueto, María Dolores.
 Montesdeoca Arencibia, Vicente.
 Morales del Moral, Manuel.
 Morales Morales, Angeles.
 Morales Morales, Francisca.
 Moreno Chaparro, Eloísa I.
 Moreta Sánchez, Justo.
 Muro Mendivil, Ana María.
 Naranjo Rodríguez, Fernando.
 Navarro Artiles, Rosa.
 Navas Rodríguez, Agustina.
 Núñez Gómez, Antonio José.
 Onega Díaz, María Luisa.
 Onega Díaz, María Luz de D.
 Ordás Pérez, María Amparo.
 Orduña Mediola, Concepción.
 Orive Martínez, Natividad.
 Orive Salazar, Virginia.
 Ortega Cuesta, Iluminada.
 Ortega Gamarra, Antonio.
 Ortiz de Landázuri, Felicidad.
 Ortiz Rodríguez, Isabel María.
 Otero Acevedo, Ramón.
 Otero González, Gonzalo.
 Otero Túñez, Milagros.
 Pascual García, María Pilar.
 Pascual Navarro, Tomás.
 Pelluz Aguilera, Francisco.
 Peña Blanco, Marina.
 Peña Gordillo, Rafael.
 Peña Mozo, Carmen.
 Perdigón Cuevas, Manuel.
 Perdomo Cejudo, Carlos.
 Peribáñez Lizana, Aurora.
 Pereira Ferro, María Dolores.
 Pérez García, Antonio Luis.
 Pérez Palomo, Antonia.
 Picón Ruiz, María del Socorro.
 Plana Lafuerza, Manuel.
 Ponce Helguera, Emiliana.
 Ponce Sancho, Dolores.
 Pons Gordillo, Antonia Teresa.
 Porras Núñez, Juan.
 Prado Carreira, María Mariana.
 Prieto Santana, María.
 Puche López, Margarita.
 Quesada Pérez, María Victoria.
 Quevedo Martín, Concepción.
 Quintana Bonilla, María Carmen.
 Ramón Ramón, Francisco.
 Ramos Alvíte, Carlos.
 Ramos González, María del Carmen.
 Real Jiménez, María Adelaida.
 Rello Gascón, Carmelo.
 Rello Gascón, César Augusto.
 Rey Castañeda, Victoria.
 Rey Fernández, Emilio.
 Riaño Reyero, Rosa María.
 Río del Río, Inmaculada del.
 Risco Acedo, Joaquín.
 Rivero Bandera, Emiliano.

Rivero Rivero, Simón Sabas.
 Rodeiro Pimentel, María Dolores.
 Rodrigo Izquierdo, Luciano.
 Rodríguez Alvarez, José Tomás.
 Rodríguez Eguibar, José I.
 Rodríguez Fernández, Luis.
 Rodríguez Gallego, Paloma.
 Rodríguez Martínez, María del Carmen.
 Rodríguez Medina, José Miguel.
 Rodríguez Ocina, María Jesús.
 Rodríguez Ocina, Salvador.
 Rodríguez del Pozo, Ana María.
 Rodríguez Robles, Luis.
 Rodríguez Zamarguilera, María Luisa.
 Romero Núñez, Margarita.
 Romo Revilla, Teodora.
 Roquero Lozano, Josefa.
 Rubiato Pérez, María Riansares.
 Rubio Navarro, María Pilar.
 Rueda Herrerros, Marcial.
 Ruiz Cejudo, Adoración.
 Ruiz Longarte, Elvira.
 Ruiz Morales, Milagros.
 Ruiz Villellas, Julio.
 Sáez de Guinoa y Sáez Benito, Inés María.
 Sánchez Choliz, Juana.
 Sánchez Pérez, Antonio.
 Sánchez Ramos, Alicia.
 Sánchez Segura, María Angustias.
 San Juan Aguiñaga, María Evelia.
 San Martín Salazar, Beatriz.
 Santana Espino, Domingo.
 Sardá Estela, María Rosa.
 Sarriá Rollón, Reinaldo.
 Sastre González, María Pilar.
 Satué Sanromán, José María.
 Segura Caballero, Sor Concepción.
 Sexto Vázquez, Manuel.
 Sevilla Marcos, Purificación.
 Solano Carreras, Carmen.
 Tarragona Aguaviva, Manuela.
 Tellaesche Mediesta, Teresa.
 Terrado García, Adelina.
 Torres de Abrev, Ana María.
 Torres Ferrer, María del Carmen.
 Travieso Sánchez, Domingo.
 Trinchán Gimeno, Esperanza.
 Ugarte Fernández, María del Carmen.
 Ullate Aguado, María del Carmen.
 Urdiola López, Isidro.
 Urtel Romero, María del Pilar.
 Utrillo Rico, María del Pilar.
 Valiñani Hernaiz, Jaime.
 Valonero Belmonte, Joaquín.
 Vázquez Caballada, María Generosa.
 Vázquez Pedrela, María de los Milagros.
 Vega Pérez, Isabel.
 Velilla Romero, María del Pilar.
 Vergara Díez, Setefilia.
 Vicente García, Encarnación.
 Vicente Marcos, María del Carmen.
 Vicente Vicente, María Teresa.
 Vidal Romero, Simón Cipriano.
 Villahoz Curiel, Elena.
 Vives Arenas, Alvaro.
 Yanes Valer, Saturnino Agustín.
 Zorita Reglero, Luis.
 Zuazua Fontumbre, María.

RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número en la Sección de Escultura.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario profesional en la Sección de Escultura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Juan Adsuarra y Ramos.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamentan aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Secretario general, Federico Sopeña Ibañez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Avila, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en avenida de José Antonio, número 4, Madrid, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 15 KV, y un centro de transformación, y cumplidos los trá-